



18CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6989448 del 16/11/2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Procesos Industriales y Construcción – Regional Caldas
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6989448 del 16/11/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de noviembre de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ENSAYOS DE APTITUD (EA) Y COMPARACIONES INTER LABORATORIO (CI) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN 17-LAC-018 ANTE EL ONAC DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DEL CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN PERTENECIENTE A LA LÍNEA 68 DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE SENNOVA
CONTRATISTA	ESTADISTICA Y METROLOGIA S.A.S. STATMET
CC o NIT	901431081
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Manizales – Colombia, SENA Regional Caldas, Centro de Procesos Industriales y Construcción – Edificio 5 – Laboratorio de Metrología. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
FECHA DE INICIO	16 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	44 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$15.232.000)
PRÓRROGA NRO. 1	Veintidós (22) días Solicitud realizada formalmente por el proveedor para la ampliación del contrato hasta el 22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$15.232.000
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del



	<p>mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera: El SENA, pagará al contratista la totalidad del valor del contrato, contra la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación por parte del supervisor del contrato, la factura respectiva, el soporte de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales y demás formalidades exigidas, el contratista también deberá adjuntar el RUT actualizado, certificación bancaria no mayor a 30 días, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. //</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para poder adelantar el SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite la verificación de los procesos, procedimientos de la evaluación, del objeto y obligaciones del contrato, en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso. PARÁGRAFO: La factura será cargada en la plataforma SECOP II conforme a los procedimientos del SENA y de acuerdo a los lineamientos de ONAC el SENA deberá diligenciar formulario de registro facturación electrónica, en cumplimiento de la instrucción impartida por la DIAN, para realizar el respectivo envío de las facturas de forma electrónica.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1/01/2025 al 22/01/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la oferta y aceptada por la entidad.	Se solicita prórroga hasta 22 de enero del año 2025. Se entrega servicio finalizado en los plazos y condiciones acordadas.	Informes finales y correo de entrega
2. Dar inicio al contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución de este.	Participar de reunión inicial	Acta de inicio
3. Efectuar las actividades objeto del contrato de manera oportuna, garantizando la logística, infraestructura física y tecnológica (salones y/o, nube, plataforma softwares, servicio de internet), material (ayudas audiovisuales, elementos de apoyo, en caso de ser necesario computadores, y demás.) y recurso humano.	Suministrar cronograma de actividades, suministrar ítems bajo ensayo apropiados y estables, enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología y cubrir sus gastos.	Cronogramas Registros de ingreso y salida
4. Contar con personal idóneo y necesario para el desarrollo de las actividades	Suministrar protocolos de participación especificando la organización operacional de cada uno de los ensayos	Protocolos
5. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto a contratar.	Entregar servicio finalizado en bajo las condiciones acordadas.	Informes finales
6. Realizar el registro asistencia reunión de apertura y de cierre de la auditoría	Participar de reunión inicial	Acta de inicio



<p>7.El proveedor de Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBERÁ estar Acreditado como proveedor de Ensayos de Aptitud la magnitud dimensional, presión y temperatura bajo la norma ISO/IEC 17043:2010 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para los ensayos de aptitud solicitados y estar activo en la base de datos EPTIS (https://www.eptis.org). Se deberá adjuntar certificado de acreditación ISO/IEC 17043:2010 y registro EPTIS.</p>	<p>Suministrar certificado de acreditación</p>	<p>Certificado PEA-CAL-05</p>
<p>8. El proveedor del servicio DEBE entregar el cronograma de ensayos de aptitud y comparaciones interlaboratorio con antelación, la programación de las mediciones y entrega de resultados por parte del Laboratorio de Metrología CPIC SENA Regional Caldas de los ensayos de aptitud y comparaciones intermedias no debe sobrepasar la fecha máxima de ejecución.</p>	<p>Suministrar cronograma de actividades de cada ensayo</p>	<p>Cronogramas</p>



<p>9.El proveedor del servicio de Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBERÁ comunicarse desde el inicio para concertar la programación acorde a las necesidades del Laboratorio de Metrología, comunicación que se DEBERÁ mantener en todo momento durante el periodo del servicio reportando mediante formatos internos (actas) del Laboratorio de Metrología del SENA Regional Caldas el estado del proceso, cumplimiento y por menores que sean requeridos durante la ejecución.</p>	<p>Participar de reunión inicial y mantener comunicación constante haciendo uso de correo electrónico, llamadas telefónicas y mensajes.</p>	<p>Acta de inicio</p>
<p>10.Los Ensayos de Aptitud (EA) y Comparaciones Interlaboratorio (CI) DEBEN realizarse en las instalaciones del Laboratorio de Metrología del SENA Regional Caldas, razón por la cual se gestionarán las solicitudes y autorizaciones de ingreso a las instalaciones y se cumplirán los protocolos de bioseguridad dados por el SENA. Los ítems DEBEN ser enviados y recogidos en las instalaciones del Laboratorio de Metrología, en el km 10 vía al Magdalena, Manizales, Colombia. SENA Regional Caldas, edificio 5. Los costos asociados a los traslados DEBERÁN ser asumidos por el proveedor del servicio (Servicio a todo costo).</p>	<p>enviar y recoger el ítem bajo ensayo a las instalaciones del Laboratorio de Metrología y cubrir sus gastos.</p>	<p>Registros de ingreso y salida</p>



11. El contratista debe presentar informe final o informe preliminar para los Ensayos de Aptitud (EA), en caso tal que se presente un informe preliminar se deberá entregar anexo fecha de entrega del informe final, el cual no debe superar un mes posteriores a la entrega del informe preliminar. Este punto está sujeto al pago del contrato.	Entregar informes finales de cada uno de los ensayos	Informes finales
12. Al final del servicio el contratista DEBE presentar informe final para las Comparaciones Internas CI.	Entregar informes finales de cada uno de la comparación.	Informe final

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



Tabla relación de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
<p>Opción 1:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</p> <p>Opción 2:</p> <p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	SI			DOCUMENTACION QUE SE PRESENTO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL
<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el <i>Parágrafo 2</i>. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>					
Pago de la seguridad social vigente, que se evidencie la cotizacion al nivel del riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Contractual	SI			DOCUMENTACION QUE SE PRESENTO EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Criterios Ambientales:

CRITERIOS AMBIENTALES	ETAPA
El personal que ingrese a las instalaciones del SENA deberá acatar los lineamientos establecidos por el Sistema de gestión ambiental en lo relacionado con el manejo de los residuos no peligrosos y uso eficiente de los recursos naturales	Contractual



Solicitud Criterios Ambientales y SST contrato 6989448 Pública

RE: S...6989448 GCCON-A...ENOVA.xlsx 4. Ce...StatMet.pdf 1. Ce...May2025.pdf 2. Pa...May2025.pdf 3. RUT S...2025.pdf 1. ES...0910203.pdf factura ok.pdf
 Informe...a.pdf Informe...Rey.pdf Informe...n.pdf Informe...p.pdf

Este remitente yenifer-gl@hotmail.com es de fuera de su organización.

[Bloquear remitente](#)

Buenos días,

De acuerdo a lo justificado en el correo anterior, Se da visto bueno al criterio ambiental.

Quedo atenta al informe de supervisión para ser firmado.

Muchas gracias

Yenifer Johana Gonzalez Loaiza
Ingeniera ambiental
Esp. en desarrollo de Proyectos
yenifer-gl@hotmail.com
Cel: 3147076825

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
15/05/2025	EMFV-276	15,232,000	15,232,000	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado abril de 2025	Planilla nro. 77676761 del 05/05/2025
-----------------------------	--	---------------------------------------

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S
No. PÓLIZA	45-44-101160907
CERTIFICADO	



FECHA EXPEDICIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA APROBACIÓN	18/11/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	07 de noviembre de 2024	20 de abril de 2025	\$1.523.000

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	45-44-101160907		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	7/11/2024	22/05/2025	1.523.200

5.2 Multas y sanciones

Se certifica como supervisor del contrato, que no se presentaron multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No Aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- El porcentaje de ejecución se efectuó al 100% y se realizó entrega y revisión de informes finales.

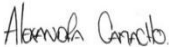


- Informo que los ensayos de aptitud se desarrollaron de acuerdo con los cronogramas compartidos por STATMET S.A.S
- Se anexa informes finales por cada ensayo de actitud.

Para constancia se firma el 15 de mayo de 2025.

Juan Pablo Vidal Salgado

Elaboró: Juan Pablo Vidal –Coordinador de formación CPIC

Alexandra Carolina Camacho Calle – Revisó criterios SST 

Yenifer Johana Gonzalez Loaiza - Revisó criterios Ambientales y Energéticos 